



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE
APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA
PRESUPUESTAL “GESTIÓN SOSTENIBLE DE
RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA”**

NIVEL 1

MINISTERIO DEL AMBIENTE - MINAM



Lima, Marzo del 2014

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	2
I. ANTECEDENTES	7
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	8
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	8
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	27
ANEXO N° 1	28



RESUMEN

En el marco del Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Gestión Sostenible de Recursos Naturales Diversidad Biológica”, el Ministerio del Ambiente dispone de recursos financieros para la provisión de bienes y servicios en el logro de los resultados contemplados en dicho Programa.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y luego de firmado el Convenio de Apoyo Presupuestario, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 1, el que se detalla en el presente informe.

De 17 criterios que comprenden los Compromisos de Gestión del Nivel 1 del Convenio, MINAM sólo ha presentado información correspondiente a cuatro (04) criterios. El resultado de la evaluación del cumplimiento de los compromisos de gestión, es que MINAM ha cumplido dos criterios. En consecuencia, la transferencia de los recursos del tramo fijo para el presente año será del 60% (S/. 450,000 mil soles) del monto considerado para el año 2 (S/. 750,000); el 40% restante será transferido una vez se subsanen los 15 criterios restantes dentro del plazo de 6 meses desde la recepción por la entidad del presente Informe, de acuerdo al Convenio de Apoyo Presupuestario suscrito por el MEF y el MINAM.

Al evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos para el Nivel 1 en cada uno de los procesos, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, de 6 criterios se han cumplido 2.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, de 3 criterios se ha cumplido 1.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, de 5 criterios no se han cumplido ninguno.
- En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, de 3 criterios no se ha cumplido ninguno.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios y sus correspondientes definiciones operacionales establecidas para el Nivel 1:



PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan Operativo Anual para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	1.1.1: MINAM define las metas físicas de los productos priorizados del PP a nivel anual y multianual de manera consensuada con los Gobiernos Regionales.	MINAM, de manera consensuada con los Gobiernos Regionales, ha definido para cada una de las 5 regiones seleccionadas en el Convenio, las metas de los tres productos priorizados del PP	Criterio no cumplido	MINAM no ha presentado información.
2	1.1.2: MINAM aplica de manera articulada el sistema AIPLAN en el planeamiento y programación del Programa Presupuestal.	MINAM implementa el aplicativo AIPLAN en los servidores del MINAM y el módulo de generación de reportes	Criterio cumplido	MINAM ha remitido un informe describiendo la generación de reportes y ejemplo de reporte tipo, asimismo se verificó que el AIPLAN está implantado en la Intranet del MINAM y genera reportes del PP y los tres productos priorizados.

Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
3	1.2.1: MINAM dispone de una base de datos de insumos actualizada conteniendo la estimación del presupuesto anual requerido para financiar el logro de las metas físicas proyectadas en el Plan Operativo Anual para los Productos priorizados del PP.	MINAM ha incluido en el POA 2014 actividades específicas vinculadas a los tres productos priorizados del PP, detallando los insumos requeridos que contribuyan al logro de los resultados del Convenio	Criterio no cumplido	MINAM no ha presentado información.
4	1.2.2: MINAM define la estructura de costos referenciales de la implementación de los productos del PP.	MINAM define para el 2014 por centro de costos las actividades de los productos priorizados	Criterio no cumplido	MINAM no ha presentado información.



Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa				
Criterios			Cumplimiento	Observaciones
5	1.3.1: MINAM cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada del personal técnico, así como una base de datos del patrimonio, ambas bases conciliadas con los sistemas de información del MEF.	MINAM cuenta con una base de datos nominada, actualizada (a diciembre del 2013) y autenticada del personal técnico, así como la base de datos del patrimonio requeridos para el cumplimiento de las metas del PP. Ha iniciado el proceso de conciliación de ambas bases de datos con los sistemas de información del MEF	Criterio no cumplido	MINAM no ha presentado información.
6	1.3.2.: MINAM cuenta con sistemas de comunicación y un soporte informático (hardware y software) para cumplir con los productos del PP.	MINAM mejora a nivel de hardware, software y procedimientos, el soporte informático y el sistema de telecomunicaciones que son críticos para cumplir con los productos.	Criterio no cumplido	La documentación presentada por MINAM no permite verificar que se hayan realizado mejora a nivel de hardware, software, procedimientos, el soporte informático y el sistema de telecomunicaciones

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS				
Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
7	2.1.1: El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del MINAM se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (POI) y a la programación de los productos del PP y sus requerimientos.	MINAM ha identificado e incorporado en el PAC 2014 los requerimientos de contrataciones para los productos priorizados del PP y no menos del 20% del presupuesto ha sido certificado al 15 de febrero del 2014.	Criterio no cumplido	MINAM no ha presentado información.
8	2.1.2: MINAM cuenta con especificaciones técnicas o términos de referencia estándar para contratar servicios.	MINAM cuenta con modelos de especificaciones técnicas o términos de referencia estándar de los bienes y/o servicios tipo a contratar para los productos priorizados del PP.	Criterio no cumplido	MINAM no ha presentado información.



9	2.1.3: MINAM cuenta con un sistema de seguimiento y control para optimizar el tiempo de los procesos de contrataciones y adquisiciones	MINAM ha diseñado un sistema informático que permite realizar el seguimiento y control en línea de los procesos de contrataciones y adquisiciones	Criterio cumplido	MINAM ha diseñado e implementado el Sistema Integrado de Gestión Gubernamental – SIGFYS- Logística que permite realizar el seguimiento y control en línea de los procesos de contrataciones y adquisiciones.
---	---	---	--------------------------	--

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS				
Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
10	3.1.1: MINAM cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para implementar los productos priorizados	MINAM ha sistematizado las herramientas de capacitación organizando módulos temáticos para los productos priorizados	Criterio no cumplido	MINAM ha presentado herramientas de capacitación sólo para uno de los tres productos priorizados
11	3.1.2: MINAM ha normado el proceso de organización para la entrega de los productos del PP.	MINAM ha definido los procedimientos para la gestión del PP estableciendo definiciones operacionales para la entrega de productos y criterios de programación.	Criterio no cumplido	MINAM no ha presentado información.
12	3.1.3: MINAM cuenta con guías o manuales técnicos de los servicios relacionados a los productos del PP.	MINAM ha desarrollado los contenidos de las guías o manuales previamente identificados en el Nivel 0	Criterio no cumplido	MINAM no ha presentado información.

Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración				
3.2.1: MINAM ha formalizado Planes de Articulación con los Gobiernos Regionales, que permiten la implementación de los Productos priorizados del Programa Presupuestal.		MINAM cuenta con el Plan de Articulación Territorial validado en los GORES priorizados	Criterio no cumplido	MINAM no ha presentado información.
				

14	3.2.2: MINAM brinda Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de los productos priorizados.	MINAM ha iniciado la ejecución de la asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de los productos priorizados del PP	Criterio no cumplido	MINAM no ha presentado información.
----	---	---	-----------------------------	-------------------------------------

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de dato:				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
15	4.1.1: MINAM cuenta con una metodología para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.	MINAM cuenta con informe y/o fichas técnicas de supervisión y evaluación del PP	Criterio no cumplido	MINAM no ha presentado información.
16	4.1.2: MINAM ha fortalecido sus sistemas de información para una mejor supervisión, seguimiento y evaluación del PP	MINAM ha incorporado en el aplicativo AIPLAN un módulo para la supervisión, seguimiento y evaluación del PP	Criterio no cumplido	MINAM no ha presentado información.
Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información				
17	4.2.1: MINAM cuenta con espacios de difusión virtual de fácil acceso y comprensión, en especial el GeoServidor información generada por la Dirección General de Diversidad Biológica-DGDB y la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural-DGEVFPN.	MINAM ha diseñado e iniciado la implementación de la difusión virtual de fácil acceso y comprensión, de la información generada por la Dirección General de Diversidad Biológica-DGDB y la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural - DGEVFPN, relacionada con los productos priorizados del PP.	Criterio no cumplido	MINAM no ha presentado información.



I. ANTECEDENTES

La Ley de Presupuesto del año 2007 dispuso formalmente la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) como parte de las reformas que el País viene realizando en las finanzas públicas. Mediante el PpR se articula formalmente los recursos del presupuesto, las acciones de las Entidades y los productos que se proveen, con los resultados priorizados que se desean lograr a favor de la población.

En la Ley 29812 Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2012, Artículo 79 se establece que el Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado. Asimismo, que los programas presupuestales son unidades de programación de las acciones del Estado. En el Anexo 8 de la mencionada Ley, referido a la Distribución del Gasto del Presupuesto del Sector Público por Programas Presupuestales y Pliegos, se incorpora el Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica".

Para el año fiscal 2013, en el Artículo 15 de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público, se dispone que las donaciones que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para impulsar los Programas Presupuestales son asignadas y transferidas a las Entidades Públicas mediante la suscripción de Convenios. Asimismo en el convenio se debe establecer las metas y compromisos que la entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En virtud a la referida Ley, se autoriza a la Dirección General de Presupuesto Público a suscribir convenios con las Entidades Públicas, de acuerdo a la normatividad vigente.

Por otro lado, en el marco de los compromisos asumidos por el Perú y la Unión Europea en el Acuerdo Comercial Multiparte (MPTA por sus siglas en inglés), la Unión Europea decide apoyar financieramente y técnicamente la adecuada implementación de la Política de Promoción de la Exportaciones de Productos Ecológicos, en particular para aquellos productos, procesos y condiciones destinadas a facilitar la consecución por parte de los exportadores nacionales de los requisitos propios del proceso de exportación. Ello implica la generación de mayores capacidades en las instituciones peruanas para reducir o eliminar barreras de acceso a otros mercados que permita la exportación y fortalecimiento de las capacidades nacionales para hacer efectivas medidas de cuidado ambiental. Es así que el 28 de noviembre del 2012 se suscribió el Convenio de Financiación EURO-ECO-TRADE con la Unión Europea, representado por la Comisión Europea y la República del Perú, a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, en su calidad de coordinador nacional, y el MEF como Organismo Ejecutor.

En este marco, se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica" entre el MINAM y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en el que se establece que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión (Tramo fijo) y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal (Tramo variable).

Los compromisos de gestión están relacionados a mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 1, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el MINAM a la Dirección General de Presupuesto Público.

II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 012-2014-DGEVFPN-VDERN/MINAM, con fecha 14 de Febrero del 2014, el Ministerio del Ambiente, a través del Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, remitió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la documentación correspondiente al cumplimiento de Compromisos de Gestión Nivel 1, luego de la firma del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica"

En el Anexo N° 1, se detalla la información impresa remitida al MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico (01 CD).

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste, en cuatro procesos críticos: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Para este primer año, se han definido criterios en los 4 procesos.

La verificación del cumplimiento de los criterios se hizo según los procedimientos establecidos en el Convenio. A continuación se presentan los resultados de los Compromisos de Gestión correspondientes a la Definición Operacional Nivel 1 (Año 2):

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

MINAM cuenta con un modelo de planeamiento, programación y presupuesto para el Programa Presupuestal orientado a la gestión sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica, que permite alinear las actividades a la política ambiental y al logro de las metas propuestas. Asimismo, cuenta con mecanismos para el costeo de cada una de las actividades y productos.

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan Operativo Anual para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa: MINAM cuenta con un modelo de planeamiento, programación y presupuesto que incorpora las proyecciones de las metas físicas anuales y multianuales del Programa Presupuestal.

Criterio 1.1.1: MINAM define las metas físicas de los productos priorizados del PP a nivel anual y multianual de manera consensuada con los Gobiernos Regionales.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM, de manera consensuada con los Gobiernos Regionales, ha definido para cada una de las 5 regiones seleccionadas en el Convenio, las metas de los tres productos priorizados del PP

En el Informe de Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 1 remitido por el MINAM, no se ha presentado documentación alguna.

Para la verificación del nivel 1 del criterio 1.1.1, en el Instructivo se estableció que el procedimiento a seguir por MINAM era el siguiente:

- El Responsable Técnico del PP 0035 elabora un informe que presenta la proyección anual y multianual de los 5 Gobiernos Regionales de las metas físicas de los tres productos priorizados del PP 0035. El Informe incluye como Anexos los documentos que sustentan las coordinaciones del MINAM con los cinco Gobiernos Regionales (Actas y/o comunicaciones de coordinación)

Asimismo, en el mismo Instructivo se define que el procedimiento de análisis del MEF sería verificar si en la documentación remitida por el MINAM se hayan definido las metas físicas anuales y multianuales de manera concertada con los cinco Gobiernos Regionales.

Conclusión:

MINAM no ha presentado documentación definiendo las metas físicas anuales y multianuales de manera concertada con los cinco Gobiernos Regionales, por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 1.

Criterio 1.1.2: MINAM aplica de manera articulada el sistema AIPLAN en el planeamiento y programación del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM implementa el aplicativo AIPLAN en los servidores del MINAM y el módulo de generación de reportes

La información presentada por el MINAM para la verificación de este criterio fue el Memorando N° 084-2014-OPP-PRESENTACIÓN DEL INFORME NIVEL 1, tanto en medio físico como digital.

En el Instructivo para la verificación se estableció que el procedimiento a seguir por MINAM era el siguiente:

- La OPP elabora un informe en el que se describe la generación de reportes presentando las pantallas correspondientes y reportes tipo sobre el Programa Presupuestal.
- La OPP informa el nombre de la persona con la que el (la) responsable de la verificación por parte del MEF coordinará el acceso al AIPLAN.

Por su parte, el MEF, una vez recibido el Informe de Cumplimiento, verifica en el Intranet del MINAM el acceso al AIPLAN y la generación de reportes del PP.

En la documentación presentada por el MINAM, se constata que la OPP ha elaborado un Informe sobre el AIPLAN, que se presenta al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural con el MEMORANDO N° 084-2014-OPP-SG/MINAM. En este documento se da cuenta de lo siguiente:

- El AIPLAN se encuentra alojado en los siguientes servidores de la entidad:
<http://192.168.70.92:8080/Aiplan/index.aiplan> y
<http://srv-desarrollo.minam.gob.pe:8080/Aiplan/index.aiplan>
- El AIPLAN cuenta con un Módulo de Reportes que considera a las 3 categorías presupuestales: (Programas Presupuestales, acciones centrales y APNOP), a través del cual se puede obtener información de la gestión de planeamiento en sus diferentes etapas.

Asimismo, la OPP adjunta a su Informe una muestra de los siguientes reportes emitidos por el módulo reportes del aplicativo AIPLAN:

- Ficha del producto – etapa de formulación
- Programación de metas físicas
- Evaluación física de actividades
- Avance físico de actividades PPR
- Programación de metas físicas
- Reporte financiero a nivel de actividad



A fin de constatar in situ la operatividad y contenidos del AIPLAN, mediante mail el MINAM indicó que la persona de contacto para la verificación del Sistema AIPLAN era el Sr. Manuel Languasco, responsable de la Administración del AIPLAN – MINAM.

De acuerdo al procedimiento de análisis, se procedió a coordinar con el MINAM para concertar una fecha para la verificación en el Intranet del MINAM el acceso al AIPLAN y la generación de reportes del PP, capturándose pantallas de los reportes como medio de la verificación:

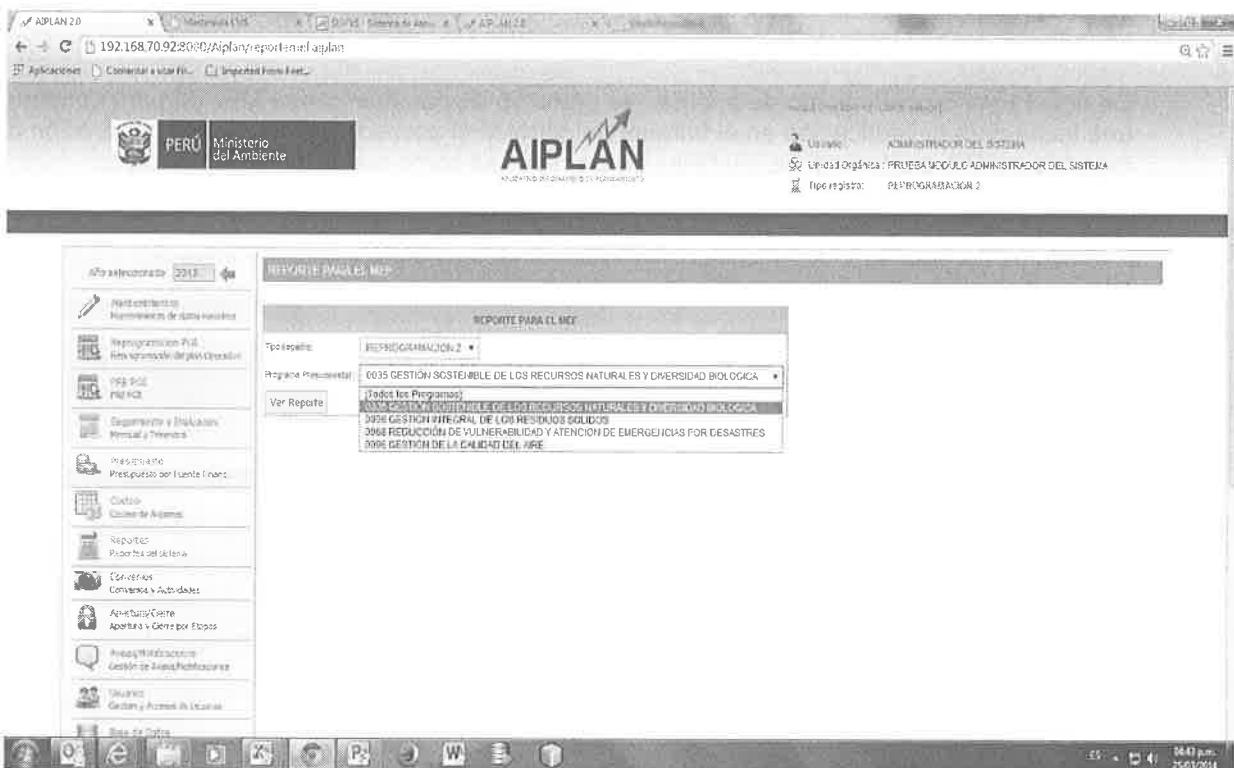
Pantalla de Intranet MINAM, acceso al AIPLAN con dos versiones para los años 2013 y 2014.



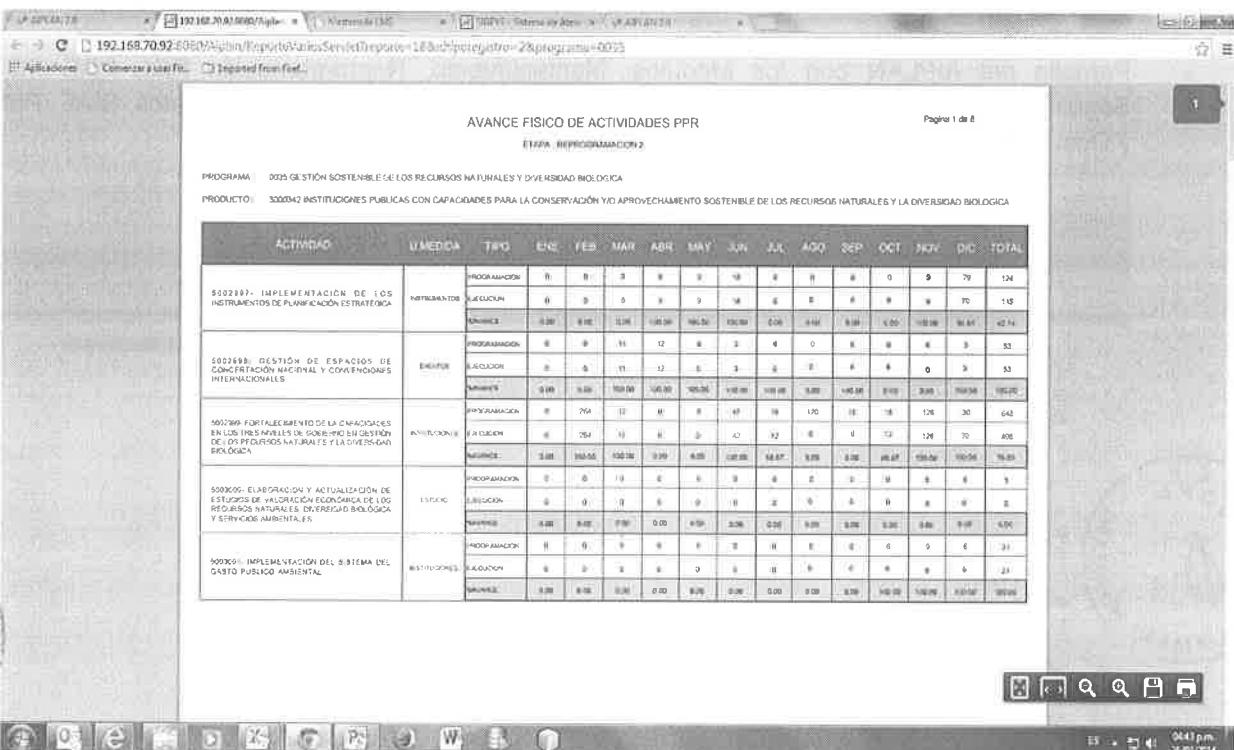
Pantalla del AIPLAN con los Módulos: Mantenimiento, Reprogramación POI, PRE POI, Seguimiento y Evaluación, Presupuesto, Costeo, Reporte, Usuario, Base de Datos, SIAF, PpR y Documentos.



Pantalla del AIPLAN con el Módulo de Reporte PPR para el MEF



Pantalla sobre el Avance Físico de Actividades PPR



Pantalla del AIPLAN con vista de las Actividades del Producto priorizado del PP 0035

Pantalla del AIPLAN con vista del Costeo de las acciones del PP 035



Pantalla del AIPLAN con vista del Módulo de Seguimiento y Evaluación de las acciones del PPR

Pantalla del AIPLAN con vista del seguimiento mensual de acciones del PP 035

Conclusión:

Se verificó que el AIPLAN está implementado en la Intranet del MINAM y genera reportes del PP y de los tres productos priorizados, cumpliendo con el criterio establecido para el nivel 1.

Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal: MINAM establece la función de producción que permite la identificación y cuantificación de los insumos para cada uno de los productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1.2.1: MINAM dispone de una base de datos de insumos actualizada conteniendo la estimación del presupuesto anual requerido para financiar el logro de las metas físicas proyectadas en el Plan Operativo Anual para los Productos priorizados del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM ha incluido en el POA 2014 actividades específicas vinculadas a los tres productos priorizados del PP, detallando los insumos requeridos que contribuyan al logro de los resultados del Convenio.

El MINAM no ha presentado medios de verificación para este criterio.

En el Instructivo para la verificación se estableció que el procedimiento a seguir por MINAM era el siguiente:

- Las 3 Direcciones Generales identifican en el POI 2014 y en el AIPLAN las actividades de cada uno de los tres productos priorizados del Programa Presupuestal 0035.
- Las Direcciones Generales justifican la estimación del presupuesto anual requerido para financiar el logro de las metas físicas proyectadas de las actividades consideradas para los tres productos priorizados.

Por su parte, el MEF, una vez recibido el Informe de Cumplimiento, verifica la existencia del POI 2014 y la correspondiente inclusión de actividades específicas vinculadas a los tres productos priorizados del PP con la correspondiente asignación presupuestal.

Conclusión:

MINAM no ha presentado el POI 2014 y la correspondiente inclusión de actividades específicas vinculadas a los tres productos priorizados del PP con la correspondiente asignación presupuestal, por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 1.

Criterio 1.2.2: MINAM define la estructura de costos referenciales de la implementación de los productos del PP.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM define para el 2014 por centro de costos las actividades de los productos priorizados.

El MINAM no ha presentado medios de verificación para este criterio.

En el Instructivo se estableció que los medios de verificación a presentar por MINAM son los siguientes:

- Matriz de costos de cada una de las Direcciones Generales para cada producto como insumo para el AIPLAN.
- Reportes de costeo de cada Dirección General de los tres productos priorizados

Por su parte, el MEF, una vez recibido el Informe de Cumplimiento, verifica en el AIPLAN que la información esté organizada a nivel de Direcciones Generales y se pueden emitir reportes por centro de costos

Conclusión:

MINAM no ha presentado información del AIPLAN que esté organizada a nivel de Direcciones Generales y se pueden emitir reportes por centro de costos, por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 1.



Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa: MINAM cuenta con los recursos humanos, físico y tecnológicos un diseño operativo para garantizar el logro de la entrega de los Productos priorizados del Programa Presupuestal.

Criterios 1.3.1: MINAM cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada del personal técnico, así como una base de datos del patrimonio, ambas bases conciliadas con los sistemas de información del MEF.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM cuenta con una base de datos nominada, actualizada (a diciembre del 2013) y autenticada del personal técnico, así como la base de datos del patrimonio requeridos para el cumplimiento de las metas del PP. Ha iniciado el proceso de conciliación de ambas bases de datos con los sistemas de información del MEF.

El MINAM no ha presentado medios de verificación para este criterio.

En el Instructivo se estableció que los medios de verificación a presentar por MINAM son los siguientes:

- Base de datos en Excel del personal de las 3 Direcciones Generales relacionadas a los productos priorizados del PP 0035.
- Data sobre equipamiento de las 3 Direcciones Generales en el Software de Inventario Mobiliario Institucional - SIMI
- Informe del área competente sobre los ambientes correspondientes a las 3 Direcciones Generales.
- Formato 100 de cada base de datos (de recursos humanos y de patrimonio).

Por su parte, el MEF, una vez recibido el Informe de Cumplimiento verifica:

- La data de Recursos Humanos cruzando el registro en Excel con el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF para constatar la consistencia de la data.
- Cruza la data del sistema de patrimonio del MINAM con el SIMI de la Superintendencia de Bienes Nacionales.
- Verifica la calidad y consistencia de la información sobre infraestructura.
- Verifica la consistencia de la información de los Formatos 100

Conclusión:

MINAM no ha presentado información de las bases de datos y registros de la capacidad actual de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 1.

Criterio 1.3.2.: MINAM cuenta con sistemas de comunicación y un soporte informático (hardware y software) para cumplir con los productos del PP.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM mejora a nivel de hardware, software y procedimientos, el soporte informático y el sistema de telecomunicaciones que son críticos para cumplir con los productos del PP.

MINAM presentó en medio físico y digital la siguiente documentación:

- a) Informe N° 0043-2014-MINAM-SE-OGA-INF sobre el Reporte de capacidades correspondiente al mejoramiento del MINAM en relación al hardware, software y procedimientos de tecnología,
- b) Plan Operativo Informático 2013,
- c) Resolución Ministerial N° 120-2013-MINAM del 18 de abril del 2013 que aprueba el Plan Operativo Informático para el año 2013
- d) Formato 100 del Software Inventario Mobiliario Institucional – SIMI,



- e) Inventario físico 2012 de bienes patrimoniales de las tres Direcciones Generales relacionadas a los productos priorizados del PP,
- f) Inventario de aplicativos informáticos a febrero del 2014,
- g) Inventario de servidores del Centro de Datos a diciembre del 2013.

En el Instructivo se estableció que los medios de verificación a presentar por MINAM son los siguientes:

- a) Plan de Informática del MINAM
- b) Reporte de capacidades del sistema informático y del sistema de comunicaciones.
- c) Inventario de hardware de las 3 Direcciones Generales y servidores del MINAM
- d) Inventario de software.

En relación al Plan Operativo Informativo-POI, el título en la carátula del documento que se presenta en medio digital es "Plan Operativo Informático 2014" y se indica que es un documento de trabajo-borrador, sin embargo en el contenido se indica que corresponde al año 2013.

En el Reporte de capacidades del sistema informático y del sistema de comunicaciones, MINAM ha presentado archivos del Inventario de sistemas informáticos y sistemas de comunicaciones con que cuenta (Software) y un reporte de capacitación de su personal en el manejo de software, más no se informa cuáles han sido las mejoras realizadas, excepto la capacitación efectuada el 2013.

Respecto al Inventario de hardware de las 3 Direcciones Generales relacionadas a los productos priorizados del PP 0035, se ha presentado el inventario de todos los bienes y no se ha diferenciado el hardware, además, el inventario presentado corresponde al ejercicio 2012 y no se presenta el inventario del 2013.

En consecuencia, mediante la documentación presentada no se puede constatar que el MINAM ha mejorado el nivel de hardware, software y procedimientos, así como el soporte informático y el sistema de telecomunicaciones.

Cabe señalar que la definición operacional del Criterio 1.3.2 para el nivel 1 se refiere a "mejoras", no sólo a existencias. Debe entenderse que las mejoras deben ser el resultado de acciones realizadas en el ejercicio 2013 en vista que el Convenio se suscribió en junio de dicho año. Esto se basa en que los Compromisos de Gestión de los Convenios de Apoyo Presupuestario a los Programa Presupuestales tienen por objetivo que la entidad realice acciones específicas con el fin de mejorar el diseño y eficacia de los PP.



Conclusión:

MINAM no ha presentado documentación que permita verificar mejoras a nivel de hardware, software y procedimientos, el soporte informático y el sistema de telecomunicaciones que son críticos para cumplir con los productos del PP, por lo que no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

MINAM cuenta con un sistema de adquisición, almacenamiento, distribución y uso eficiente de bienes y servicios adquiridos.

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición

MINAM establece los procedimientos para garantizar la provisión de bienes y servicios de manera oportuna.

Criterio 2.1.1: El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del MINAM se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (POI) y a la programación de los productos del PP y sus requerimientos.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM ha identificado e incorporado en el PAC 2014 los requerimientos de contrataciones para los productos priorizados del PP y no menos del 20% del presupuesto ha sido certificado al 15 de febrero del 2014.

El MINAM no ha presentado medios de verificación para este criterio.

En el Instructivo se estableció que los medios de verificación a presentar por MINAM son los siguientes:

- Memorandos de las tres Direcciones Generales de requerimientos de compra o contratación de servicios para el 2014.
- PAC 2014 con sus correspondientes Resoluciones de aprobación.

Por su parte, el MEF, una vez recibido el Informe de Cumplimiento, verifica en el PAC 2014 la incorporación de los requerimientos de contrataciones vinculadas a los productos priorizados del PP y que no menos del 20% del presupuesto haya sido certificado al 15-02- 2014.

Conclusión:

MINAM no ha presentado el PAC 2014 donde se incorpore los requerimientos de contrataciones vinculadas a los productos priorizados del PP y que no menos del 20% del presupuesto haya sido certificado al 15 de febrero del 2014, por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 1.

Criterio 2.1.2: MINAM cuenta con especificaciones técnicas o términos de referencia estándar para contratar servicios.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM cuenta con modelos de especificaciones técnicas o términos de referencia estándar de los bienes y/o servicios tipo a contratar para los productos priorizados del PP.

El MINAM no ha presentado medios de verificación para este criterio.

En el Instructivo se estableció que los medios de verificación a presentar por MINAM son los siguientes:

- Directiva de Servicios
- Informes sobre bienes y servicios tipo, y sus correspondientes especificaciones técnicas o términos de referencia

Por su parte, el MEF, una vez recibido el Informe de Cumplimiento, verifica la directiva e informes en los que se identifica y tipifica los servicios a contratar y se sistematiza los términos de referencia estándar.

Conclusión:

MINAM no ha presentado la directiva e informes en los que se identifica y tipifica los servicios a contratar y se sistematiza los términos de referencia estándar, por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 1.



Criterio 2.1.3: MINAM cuenta con un sistema de seguimiento y control para optimizar el tiempo de los procesos de contrataciones y adquisiciones.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM ha diseñado un sistema informático que permite realizar el seguimiento y control en línea de los procesos de contrataciones y adquisiciones.

De la información presentada por el MINAM para este criterio, se verificó la existencia de los siguientes documentos, tanto en medio físico como digital:

- a) Informe N° 042-2014-MINAM-SEG-OGA-INF del Responsable de Informática y Tecnologías de la Información.
- b) Manual de Usuario del Sistema Integrado de Gestión Gubernamental –SIGYS- Logística.

En el Instructivo para la verificación se estableció que el procedimiento a seguir por el MEF era verificar el SIGA MINAM.

De acuerdo a la información remitida por el MINAM, se tomó conocimiento que se ha implementado el Sistema Integrado de Gestión Gubernamental-SIGYS, en el cual se ha automatizado el seguimiento y control en línea de los procesos de contrataciones y adquisiciones, por lo que es equivalente al Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA.

Asimismo, como medio de verificación adicional adjunta el Manual de Usuario del Área de Logística, en el que se observa una descripción muy detallada de los pautas a seguir y su aplicación en los procesos de contrataciones y adquisiciones.

De acuerdo al procedimiento de análisis se procedió a coordinar con el MINAM para concertar una fecha para constatar la existencia del SIGA MINAM accediendo al sistema y generando reportes de seguimiento y control en la siguiente dirección:

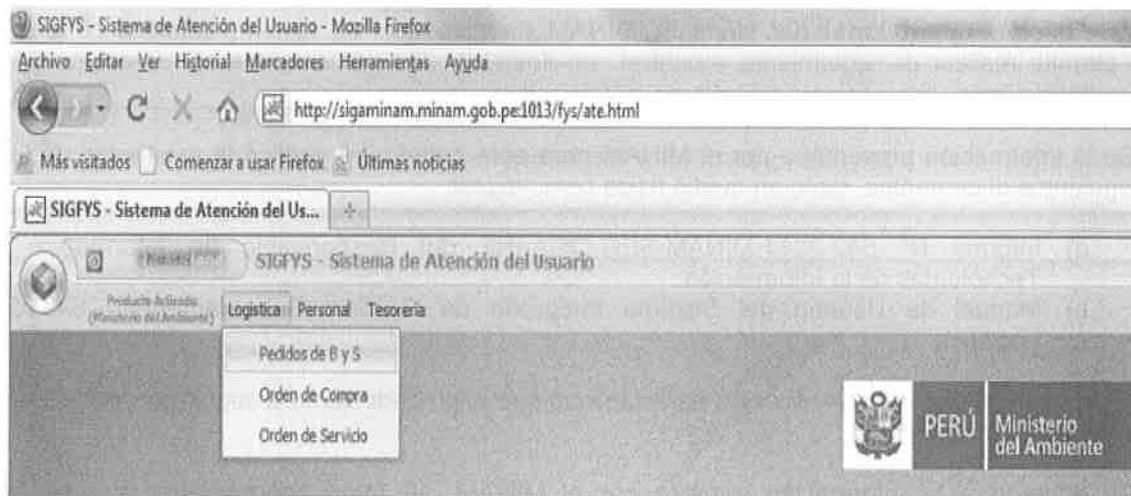
<http://sigaminam.minam.gob.pe>

Como medio de la verificación se capturó las siguientes pantallas de los reportes:

- a. Intranet del MINAM donde se visualiza el ingreso de usuario al SIGA



Módulos del SIGA: Logística (Pedido de Bienes y Servicios, Orden de Compra y Orden de Servicio),



Pantalla del SIGA (SIGFYS) con vista del proceso de requerimiento de un bien para las acciones del MINAM.

ención del Usuario

Pedido

Indicadores	Fec. Ped.: 26/03/2014	Mes Ppto.:	Aprobación:
Nro. Ped.:		Cent. Costo: 01.06.05 DD. GG. DE EVALUACION, VALORACION Y FINANCIAMIENTO DEL PATRIMONIO	
Bien/Servicio:	BIEN	Solicitante: ENRIQUEZ POLAR ROCIO DEL PILAR	
Tipo Ped.:	NO PROGRAMADO	Estado: (0)Requerimiento Generado	
Área/Dep:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	Fase: REGULAR	
Referencia:			
Finalidad Pública:			

Meta - Tarea/Actividad

Meta	Tarea	Item	Clasificador	Unidad Med.	Cant. Solic.	P.U Estimado
------	-------	------	--------------	-------------	--------------	--------------

Items

Adjuntar	Imprimir	Condiciones Adicionales	Aceptar	Cancelar
----------	----------	-------------------------	---------	----------



Pantalla del SIGA (SIGFYS) con vista del Módulo de Seguimiento de los Pédidos de los servicios para el desarrollo del PP 035.

Atención del Usuario

Seguimiento del Pedido N° 00196

Datos Generales		Seguimiento de Fechas	
Tipo Req.:	NO PAC	Estado:	(3) Con Certificación
Nro. Req.:	00146	Solicitante:	LOYOLA GONZALES ROGER
Tipo:	SERVICIO	Fecha de Emisión: 15/01/2014	
Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO		
Referencia:	MEMORANDUM N° 028-2014-DGEVFPN-DVMBERN/MINAM		
Objeto:	APOYO TECNICO AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAPA NACIONAL DE COBERTURA VEGETAL QUE DESARROLLA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PATRIMONIO		

ORDENES			COMPROBAMIENTO				DEVENGADO				COMPROBANTE DE PAGO		
Nº	Fecha	Monto	N/C	Fecha	Días	Monto	N/D	Fecha	Días	Monto	Nº	Fecha Emisión	F. Pagado
00052	17/01/2014	10000.00	02000051	06/02/2014	0	10000	02000227	25/02/2014	19	4000.00	0000594	26/02/2014	26/02/2014
Total:		10000.00					03000643	25/03/2014	47	3000.00			Total:
										7000.00			

Imprimir Cancelar

Pantalla del SIGA (SIGFYS) con vista del Módulo de requerimiento de viáticos para las acciones del PP 035.

Registro de Viáticos

Historial	Logística	Personal	Reserva	PERU Ministerio del Ambiente
Nuevo				
Editar				
Reportes				
Imprimir Plantilla de Viáticos				
Cerrar				
Levanta Estados				
Andado				
pendiente Usario				
Aprobado				
Transferido a Ejecución				
Aprobado por Ejecutor				
Rendido				

Criteria de Búsqueda

Año: 2014 Mes: T005

Tipo Solicitud: T005...

NP Viatico:

Estado Comis.: T005...

Tipo Pago: T005...

Intervalo:

Nombre Perú:

Cent. Costo: 01.00.05-00.60. DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Estatus: T005...

Tipo de Vige: T005...

Buscar Limpiar Filtros

Nº Viatico	Nombre	DM	Estado Curr.	Fecha	Monto Emi. SI	Estado	Fecha Salida	Fecha Return	Firma Pago	Cert/Cred Solicitud	Tipo Vige	Tipo Solicitud	Id
201402031	PORTUGUEZ YACTAYO HUBERT ORLANDO	0740261	ACTIVO	19/02/2014	100.00	APROBADO POR E	26/02/2014 21hr	29/02/2014 08hr	Cheque	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE
201403278	RAMOS HUANCA MAGALY JESSELINE	4127677	ACTIVO	18/03/2014	1540.00	APROBADO POR E	22/03/2014 12hr	29/03/2014 18hr	Cheque	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE
201403274	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/03/2014	680.00	APROBADO POR E	23/03/2014 20hr	29/03/2014 18hr	Cheque	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE
201402129	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	320.00	RENDICO	12/02/2014 20hr	14/02/2014 12hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402118	GERONI FLORES NICOLAS JOSE	013892	ACTIVO	18/02/2014	960.00	RENDICO	09/02/2014 17hr	13/02/2014 09hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402116	GERONI FLORES NICOLAS JOSE	103394	ACTIVO	18/02/2014	1280.00	RENDICO	09/02/2014 20hr	13/02/2014 21hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402117	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	403.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	20/02/2014 21hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402118	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	20/02/2014 21hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402119	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	600.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 08hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402120	PORTUGUEZ YACTAYO HUBERT ORLANDO	0740261	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402121	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402122	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402123	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402124	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402125	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402126	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402127	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402128	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402129	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402130	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402131	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402132	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402133	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402134	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402135	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402136	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402137	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402138	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402139	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402140	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402141	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402142	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402143	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402144	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402145	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402146	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402147	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402148	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402149	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402150	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402151	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402152	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402153	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402154	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402155	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402156	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402157	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402158	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402159	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402160	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402161	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402162	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402163	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
201402164	LOYOLA GONZALES ROGER ALFREDO	8618575	ACTIVO	18/02/2014	580.00	RENDICO	18/02/2014 20hr	19/02/2014 20hr	00.00 DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO	NACIONAL	NACIONAL	RE	
20140216													

Pantalla del SIGA (SIGFYS) con el Módulo de registro de viáticos para acciones del PP 035

Nombre del Usuario:

Viático

Nº Viático: 2014.03.2.0331	Tipo: VIATICO	Estado: APROBADO POR	Exp. SIAF: 0000000999												
Tipo: NACIONAL	Lug. Com.: Oxapampa														
<p>Datos de la Persona</p> <table border="1"> <tr> <td>Tipo Pers.: INTERNA</td> <td>DNI: 07440263</td> <td>Nombre: PORTUGUEZ YACTAYO HUBERT ORLANDO</td> </tr> <tr> <td>Cargo: ESPECIALISTA RESPONSABLE EN INVENTARIO, EVAL</td> <td>Nº Días: 3</td> <td>Asig. Diaria: 320</td> </tr> <tr> <td>Fecha Salida: 26/03/2014</td> <td>Hora Salida: 21:00</td> <td>Fecha Ret.: 29/03/2014</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Hora Ret.: 06:00</td> </tr> </table>				Tipo Pers.: INTERNA	DNI: 07440263	Nombre: PORTUGUEZ YACTAYO HUBERT ORLANDO	Cargo: ESPECIALISTA RESPONSABLE EN INVENTARIO, EVAL	Nº Días: 3	Asig. Diaria: 320	Fecha Salida: 26/03/2014	Hora Salida: 21:00	Fecha Ret.: 29/03/2014			Hora Ret.: 06:00
Tipo Pers.: INTERNA	DNI: 07440263	Nombre: PORTUGUEZ YACTAYO HUBERT ORLANDO													
Cargo: ESPECIALISTA RESPONSABLE EN INVENTARIO, EVAL	Nº Días: 3	Asig. Diaria: 320													
Fecha Salida: 26/03/2014	Hora Salida: 21:00	Fecha Ret.: 29/03/2014													
		Hora Ret.: 06:00													
<p>Cent. Costo: 01.06.05 DD. GG. DE EVALUACION, VALORACION Y FINANCIAMIENTO DEL PATRIMONIO NATURAL</p> <table border="1"> <tr> <td>Moneda: Nuevo Sol</td> <td>T.C.: 2.809</td> <td>Doc. Aut.:</td> </tr> <tr> <td>Fecha: 19/03/2014</td> <td>S/.: 1100</td> <td>Solicitud: NORMAL</td> </tr> </table>				Moneda: Nuevo Sol	T.C.: 2.809	Doc. Aut.:	Fecha: 19/03/2014	S/.: 1100	Solicitud: NORMAL						
Moneda: Nuevo Sol	T.C.: 2.809	Doc. Aut.:													
Fecha: 19/03/2014	S/.: 1100	Solicitud: NORMAL													
<p>Motivo Comisión: Reconocimiento terrestre de la Microrcuencia Mallapampa en Oxapampa para estudio Evaluación del Estado de Degrado de los Ecosistemas de Selva Alta</p>															
<p>Itinerario Conceptos </p> <p>Añadir Remover</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Origen</th> <th>Destino</th> <th>Transporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001</td> <td>LIMA / LIMA / SAN ISIDRO</td> <td>PASCO / OXAPAMPA / OXAPAMPA</td> <td>Terrestre</td> </tr> <tr> <td>002</td> <td>PASCO / OXAPAMPA / OXAPAMPA</td> <td>LIMA / LIMA / SAN ISIDRO</td> <td>Terrestre</td> </tr> </tbody> </table>				Nº	Origen	Destino	Transporte	001	LIMA / LIMA / SAN ISIDRO	PASCO / OXAPAMPA / OXAPAMPA	Terrestre	002	PASCO / OXAPAMPA / OXAPAMPA	LIMA / LIMA / SAN ISIDRO	Terrestre
Nº	Origen	Destino	Transporte												
001	LIMA / LIMA / SAN ISIDRO	PASCO / OXAPAMPA / OXAPAMPA	Terrestre												
002	PASCO / OXAPAMPA / OXAPAMPA	LIMA / LIMA / SAN ISIDRO	Terrestre												
<p>Guardar Cerrar</p>															

Conclusión:

MINAM ha diseñado y está operando el sistema informático SIGYS que permite realizar el seguimiento y control en línea de los procesos de contrataciones y adquisiciones, cumpliendo con el criterio del nivel 1.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos

La entidad ha establecido roles, responsabilidades, procedimientos y tecnologías para garantizar la realización de las actividades y entrega de los productos del PP.

Criterio 3.1.1: MINAM cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para implementar los productos priorizados.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM ha sistematizado las herramientas de capacitación organizando módulos temáticos para los productos priorizados.

De la información presentada por el MINAM en medio físico y digital, se verificó la existencia de los siguientes medios:

- a) Informe N° 0044-2014-MINAM-SEG-OGA-INF, del Responsable de Informática y Tecnologías de la Información, en el que se reporta sobre la sistematización de herramientas de capacitación para los productos priorizados.
- b) Una Carpeta en medio digital con 4 módulos sobre la capacitación en Gestión Integrada del Territorio.



- c) Una Carpeta en medio digital con 4 módulos sobre la capacitación en Participación en Gestión Ambiental de Cuencas.

En el Instructivo se estableció que los medios de verificación eran los siguientes:

- Materiales de los cursos de los tres productos priorizados del PP.
- Comunicaciones de las tres Direcciones Generales a la Oficina General de Administración - Informática remitiendo materiales para el módulo de capacitación virtual indicando las pautas para la capacitación virtual.
- Módulo de capacitación virtual del portal del MINAM

Por su parte, el procedimiento de análisis del MEF, una vez recibido el Informe de Cumplimiento, es verificar en el portal web del MINAM la incorporación de módulos temáticos de capacitación relacionados a los tres productos priorizados del PP.

En el Informe antes indicado se reporta que la entidad ha incorporado los siguientes cursos virtuales en la Plataforma de capacitación:

- Gestión Integrada del Territorio
- Participación Ciudadana para la Gestión Integral de Cuencas

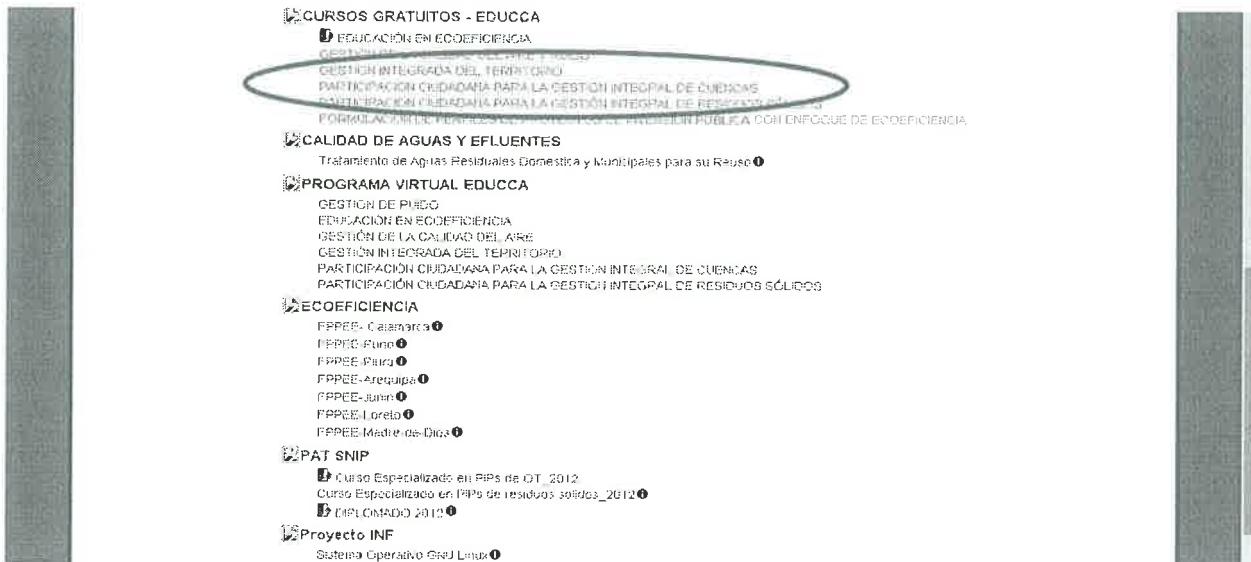
El primero de los cursos corresponde al Producto "Gobiernos sub nacionales cuentan con Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial" del PP 0035, sin embargo el segundo curso no corresponde a ninguno de los tres productos priorizados del PP.

Asimismo, por medio del Informe del MINAM se toma conocimiento que se puede acceder al módulo de capacitación virtual a través del siguiente link:

<http://www.minam.gob.pe/aulavea/course/index.php>

A fin de constatar la operatividad y contenidos del módulo de capacitación virtual del portal del MINAM, se ingreso a AULA VEA – Aula Virtual de Educación Ambiental cuya página principal se presenta a continuación:





Se constata que conforme a lo reportado en el Informe del Responsable de Informática y Tecnologías de la Información, el módulo incluye los dos cursos que se reportan y otros más, pero, como ya se mencionó anteriormente, sólo el curso "Gestión Integrada del Territorio" corresponde a uno de los tres productos priorizados del PP 0035.

Asimismo, el MINAM no ha presentado la comunicación de las Direcciones Generales al Área de Informática remitiendo materiales para el módulo de capacitación virtual indicando las pautas para la capacitación virtual.

Conclusión:

MINAM ha sistematizado las herramientas de capacitación organizando módulos temáticos sólo para uno de los tres productos priorizados, por lo tanto no cumple con el criterio para el nivel 1.

Criterio 3.1.2: MINAM ha normado el proceso de organización para la entrega de los productos del PP.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM ha definido los procedimientos para la gestión del PP estableciendo definiciones operacionales para la entrega de productos y criterios de programación.

El MINAM no ha presentado medios de verificación para este criterio.

En el Instructivo se estableció que el medio de verificación a presentar por MINAM es un Informe del Responsable Técnico del PP que presente los acuerdos del Equipo Técnico del PP relacionados a las definiciones operacionales y los criterios de programación para la entrega de los tres productos priorizados, tales como:

- Las Direcciones Generales y Áreas del MINAM que brindarán los servicios.
- Tipo de usuarios a los que se orientarán los servicios.
- Tipo de servicios (ejemplo: asistencia técnica, capacitación, información, etc) y actividades específicas.
- Si los servicios se brindarán a través del equipo técnico que tienen o se complementarán con servicio de terceros.
- Pautas metodológicas para la elaboración de instrumentos.
- Establecimiento de etapas o fases de la producción y entrega de los tres productos.
- Otros aspectos que se considere que describen **Cómo** se entregarán los tres productos priorizados



Por su parte, el MEF, una vez recibido el Informe de Cumplimiento, verifica que el informe emitido por el responsable Técnico del PP contenga las definiciones operacionales para la entrega de productos y criterios de programación acorde a lo detallado en los medios de verificación.

Conclusión:

MINAM no ha presentado el informe emitido por el Responsable Técnico del PP que contenga las definiciones operacionales para la entrega de productos y criterios de programación acorde a lo detallado en los medios de verificación, por lo que el MINAM no cumple el criterio establecido para el nivel 1.

Criterio 3.1.3: MINAM cuenta con guías o manuales técnicos de los servicios relacionados a los productos del PP.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM ha desarrollado los contenidos de las guías o manuales previamente identificados en el Nivel 0.

El MINAM no ha presentado medios de verificación para este criterio.

En el Instructivo se estableció que los medios de verificación a presentar por MINAM son los siguientes:

- Guías y manuales previamente identificados para el nivel 0 y otros materiales en proceso o impresos relacionados a los 3 productos del PP

Por su parte, el MEF, una vez recibido el Informe de Cumplimiento, verifica que correspondan a las guías o manuales previamente identificados para el nivel 0

Conclusión:

MINAM no ha presentado guías y manuales en proceso o impresos previamente identificados para el nivel 0 relacionados a los 3 productos del PP, por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 1.

Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación, Colaboración

MINAM establece procedimientos/mecanismos precisos de concertación y articulación con otras entidades.

Criterio 3.2.1: MINAM ha formalizado Planes de Articulación con los Gobiernos Regionales, que permiten la implementación de los Productos priorizados del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM cuenta con el Plan de Articulación Territorial validado en los GORES priorizados.

El MINAM no ha presentado medios de verificación para este criterio.

En el Instructivo se estableció que los medios de verificación a presentar por MINAM son los siguientes:

- Actas de talleres y reuniones de coordinación con los cinco Gobiernos Regionales priorizados.
- Plan de Articulación Territorial

Por su parte, el MEF verifica el Plan de Articulación Territorial y las actas de los talleres y reuniones de coordinación del MINAM con los cinco Gobiernos Regionales



Conclusión:

MINAM no ha presentado el Plan de Articulación Territorial validado en los GORES priorizados, por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 1.

Criterio 3.2.2: MINAM brinda Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de los productos priorizados.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM ha iniciado la ejecución de la asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de los productos priorizados del PP.

El MINAM no ha presentado medios de verificación para este criterio.

En el Instructivo se estableció que los medios de verificación a presentar por MINAM son los siguientes:

- Actas de talleres y reuniones de coordinación con los cinco Gobiernos Regionales priorizados.
- Plan Operativo Institucional 2013 y 2014 del MINAM
- Actas, Programas e informes de actividades realizadas o en proceso de ejecución por cada una de las Direcciones Generales.
- Documentos de proceso de la asistencia técnica brindada (diseño e informes de actividades, comunicaciones, programas y otros)

Por su parte, el MEF, una vez recibido el Informe de Cumplimiento, verifica que en el informe presentado se hayan realizado y estén en proceso actividades de asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de los tres productos priorizados.

Conclusión:

MINAM no ha presentado documentación referida a la realización de actividades de asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de los tres productos priorizados, por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 1.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos

Criterio 4.1.1: MINAM cuenta con una metodología para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM cuenta con informe y/o fichas técnicas de supervisión y evaluación del PP.

El MINAM no ha presentado medios de verificación para este criterio.

En el Instructivo se estableció como medio de verificación la presentación de Informe periódico y/o fichas técnicas de supervisión y evaluación de los tres productos priorizados del PP.

Por su parte, el MEF, una vez recibido el Informe de Cumplimiento, verifica que el informe y/o fichas técnicas presentadas por el MINAM correspondan a los procesos de supervisión y evaluación de los tres productos priorizados del PP.

Conclusión:

MINAM no ha presentado un Informe y/o Fichas Técnicas sobre el proceso de supervisión y evaluación del PP, por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 1.



Criterio 4.1.2: MINAM ha fortalecido sus sistemas de información para una mejor supervisión, seguimiento y evaluación del PP.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM ha incorporado en el aplicativo AIPLAN un módulo para la supervisión, seguimiento y evaluación del PP.

El MINAM no ha presentado el medio de verificación para este criterio.

En el Instructivo se estableció que el medio de verificación a presentar por MINAM es el siguiente:

- El módulo para la supervisión, seguimiento y evaluación del PP en el AIPLAN

Por su parte, el MEF, una vez recibido el Informe de Cumplimiento, verifica ingresando al aplicativo AIPLAN y que esté operativo el módulo de seguimiento y evaluación de los tres productos priorizados del PP.

Conclusión:

MINAM no ha presentado documentación que demuestre que ha incorporado en el aplicativo AIPLAN un módulo para la supervisión, seguimiento y evaluación del PP, por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 1.

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:

La entidad genera y publica periódicamente información relacionada al desempeño de los indicadores priorizados.

Criterio 4.2.1: MINAM cuenta con espacios de difusión virtual de fácil acceso y comprensión, en especial el GeoServidor información generada por la Dirección General de Diversidad Biológica- DGDB y la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural - DGEVFPN.

Definición operacional del Nivel 1: MINAM ha diseñado e iniciado la implementación de la difusión virtual de fácil acceso y comprensión, de la información generada por la Dirección General de Diversidad Biológica- DGDB y la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural - DGEVFPN, relacionada con los productos priorizados del PP.

El MINAM no ha presentado medio de verificación para este criterio.

En el instructivo para la verificación se estableció que el procedimiento a seguir por MINAM era el siguiente:

- La Dirección General de Diversidad Biológica y la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural sistematizan documentos relacionados a los productos priorizados del PP a su cargo que se vienen difundiendo de manera virtual a través del portal web del MINAM.
- Cada una de las dos Direcciones Generales antes indicadas elaboran un informe presentando los documentos e información que están difundiendo, incluyendo pantallas de los principales módulos e indicando el link en el Portal del MINAM.

Por su parte, el MEF, una vez recibido el Informe de Cumplimiento, verifica la existencia de espacios de difusión virtual en el portal del MINAM, constatando que la información corresponda a los productos priorizados bajo responsabilidad de la DGDB, de la DGEVFPN y que sean de fácil acceso y comprensión.



Conclusión:

MINAM no ha presentado medios que permitan verificar que se ha diseñado e iniciado la implementación de la difusión virtual de fácil acceso y comprensión, de la información generada por la DGDB y la DGEVFPN, relacionada con los productos priorizados del PP, por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 1.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Para el proceso de verificación correspondiente al tramo fijo, MINAM ha presentado información sólo para 4 de un total de 17 criterios.
2. MINAM ha cumplido con los compromisos de Gestión del Nivel 1 de 02 criterios de los 17 establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales Diversidad Biológica".
 - En el Proceso 1: Programación Operativa, de 6 criterios se han cumplido 1.
 - En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, de 3 criterios se ha cumplido 1.
 - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, de 5 criterios no se han cumplido ninguno.
 - En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, de 3 criterios no se ha cumplido ninguno.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio, a la normatividad vigente y a los resultados del Informe de verificación de nivel 1, la transferencia de los recursos del tramo fijo para el presente año será del 60% (S/. 450,000 mil soles) del monto considerado para el año 2 (S/. 750,000); el 40% restante será transferido una vez se subsanen los 15 criterios restantes dentro del plazo de 6 meses desde la recepción por la entidad del presente Informe, de acuerdo al Convenio de Apoyo Presupuestario suscrito por el MEF y el MINAM.

RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones al MINAM, con el fin de mejorar la gestión del Programa Presupuestal 0035

1. Cumplir con la implementación de las mejoras establecidas en los 17 criterios de los Compromisos de Gestión así como sistematizar y presentar la información de éstos a fin de que el MINAM pueda asegurar el acceso a los recursos disponibles para el Apoyo Presupuestario al PP 0035.
2. Homogenizar la presentación de la información generada por cada Dirección General, tanto a nivel de tablas y sus variables como a nivel de formato de presentación (físico y/o digital).
3. Ordenar por criterio los documentos que se presentan en medio físico, de manera similar a como se presentaron los documentos en medio digital. Asimismo, en cada carpeta de los documentos presentados en medio digital debe incluirse sólo la información del criterio correspondiente.
4. Tener presente que cuando un criterio se refiere a "mejoras", estas son producto de acciones posteriores a la suscripción del Convenio de Apoyo Presupuestario.
5. Considerar en la definición operacional del Nivel 2 un diseño más detallado de los tres productos priorizados, especialmente lo referente a la organización para la entrega de los productos.



ANEXO N° 1

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

La información impresa remitida por el MINAM al Ministerio de Economía y Finanza, para la verificación del cumplimiento de los Compromisos del Nivel 1, es la siguiente:

- ✓ Informe de cumplimiento de Compromisos del Nivel 1 (Tramo fijo y Tramo variable): 6 folios con 11 páginas.
- ✓ 04 documentos que sustentan el cumplimiento de los Criterios del Nivel 1: 04 folios. Estos documentos fueron presentados en el siguiente orden:
 - Memorando N° 084-2014-OPP-SG/MINAM
 - INFORME N° 0042-2014-MINAM-SEG-OGA.INF
 - INFORME N° 0044-2014-MINAM-SEG-OGA.INF
 - INFORME N° 0043-2014-MINAM-SEG-OGA.INF

Asimismo, se adjuntó al informe 1 CD que contiene las siguientes carpetas:

- 📁 02Criterio1.1.2
- 📁 06Criterio1.3.2
- 📁 09Criterio2.1.3
- 📁 10Criterio3.1.1

Los archivos de cada carpeta son los siguientes:

Criterio 1.1.2

- 📄 M 084-204 OPP-PRESENTACIÓN DEL INFORME NIVEL 1

Criterio 1.3.2

- 📄 formato100
- 📄 inf_43a
- 📄 inf_43b
- 📄 Inv_Fis_2012_DGDB
- 📄 Inv_Fis_2012_DGEVFPN
- 📄 Inv_Fis_2012_DGOT
- 📄 Invent_Apli_Infor
- 📄 POI2014_doc_trab
- 📄 RM120-2013
- 📄 Servidores_2013



Criterio 2.1.3

- 📄 inf42
- 📄 ManualUsuario_Logística

Criterio 3.1.1

- 📁 gestion_integrado_teritorio
- 📁 part_gest_ambi_cuencas
- 📁 inf_44

La Carpeta Gestión_integrado_teritorio

- 📁 s1
- 📁 s2
- 📁 s3
- 📁 s4

La Subcarpeta S1

- 📄 BASES CONCEPTUALES OT PERU CONAM 2006
- 📄 POLITICA TERRITORIAL DE VENEZUELA

La Subcarpeta S2

- 📄 Análisis de la legislación sobre planificación territorial en el Perú
- 📄 BASES CONCEPTUALES OT PERU CONAM 2006
- 📄 GESTION ORDENADA DEL TERRITORIO
- 📄 LINEAMIENTO POLITICA DE OT
- 📄 ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
- 📄 REFLEXIONES SOBRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN COLO...

La Subcarpeta S3

- 📄 La participación ciudadana un eje importante en el proceso de Zoni...
- 📄 LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE OR...
- 📄 Participación ciudadana

La Subcarpeta S4

- 📄 BASES CONCEPTUALES OT PERU CONAM 2006
- 📄 EL PAPEL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN...
- 📄 GESTION ORDENADA DEL TERRITORIO
- 📄 INDICADORES TERRITORIALES
- 📄 LINEAMIENTO POLITICA DE OT
- 📄 ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
- 📄 Plan de Ordenamiento Territorial
- 📄 SISTEMA DE INDICADORES



La Carpeta part_ges_ambi_cuencas

- 📁 u1
- 📁 u2
- 📁 u3
- 📁 u4

La Subcarpeta S1

- CAMBIO CLIMATICO Y SU IMPACTO EN EL AGRO
- CONTAMINACION AGRICOLA
- EL CICLO HIDROLOGICO
- EL GANADO Y EL MEDIO AMBIENTE
- Esquemas de pagos por servicios ambientales para la conservación d...
- HIDROLOGIA Y MORFOMETRIA
- IMPACTO AMBIENTAL - EL PLANETA HERIDO
- IMPACTO AMBIENTAL - PLANETA HERIDO
- IMPACTO AMBIENTAL AGRICULTURA
- MANUAL DE MANEJO DE CUENCAS
- MINERIA Y MEDIO AMBIENTE
- PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES
- PORQUÉ INVERTIR EN ORDENACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁF...
- PROTECCION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
- RIOS CONTAMINADOS
- VISTA GENERAL DE LA ACTIVIDAD MINERA Y SUS IMPACTOS

La Subcarpeta S2

- DECRETO SUPREMO 002
- MANUAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
- POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE

La Subcarpeta S3

- CONCEPCIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA EN MINERIA PI
- PARTICIPACION CIUDADANA - POLITICAS DE AGUA ESPAÑA
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA COCIBOLCA
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- REVISTA GERENCIA PUBLICA

La Subcarpeta S4

- COMITES DE MONITORIA Y VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA
- GUÍA DE MONITOREO AMBIENTAL
- INDICADORES AMBIENTALES - EJEMPLOS DE INDICADORES
- INDICADORES AMBIENTALES - RESIDUOS SOLIDOS
- INDICADORES AMBIENTALES COMO INSTRUMENTO DE DESARROL...
- PERCEPCIÓN AMBIENTAL
- SISTEMAS DE INDICADORES AMBIENTALES





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General del Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL "GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA"

AÑO 2

TRAMO VARIABLE

MNISTERIO DEL AMBIENTE – MINAM



Lima, Marzo del 2014

I. ANTECEDENTES

La Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 incorpora los elementos básicos para la implantación del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Perú como parte de las reformas que el País viene realizando en las finanzas públicas. Mediante el PpR se articula formalmente los recursos del presupuesto, las acciones de las Entidades y los productos que se proveen, con los resultados priorizados que se desean lograr a favor de la población.

En la Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2012, Artículo 79, se establece que el PpR se implementa progresivamente a través de los Programas Presupuestales que son unidades de programación de las acciones del Estado.

Para el año fiscal 2013, en el Artículo 15 de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público, se dispone que las donaciones que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para impulsar los Programas Presupuestales son asignadas y transferidas a las Entidades Públicas mediante la suscripción de Convenios en los que se debe establecer las metas y compromisos que la entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, en el marco de los compromisos asumidos por el Perú y la Unión Europea en el Acuerdo Comercial Multiparte (MPTA por sus siglas en inglés), la Unión Europea decide apoyar financieramente y técnicamente la adecuada implementación de la "Política de Promoción de la Exportaciones de Productos Ecológicos". Es así que el 28 de noviembre del 2012 se suscribió el Convenio de Financiación DCI-ALA/2012/023-475 EURO-ECO-TRADE con la Unión Europea, representado por la Comisión Europea y la República del Perú, a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, en su calidad de coordinador nacional, y el MEF como Organismo Ejecutor.

En este marco, el MEF y el MINAM suscriben el 14 de junio del 2013 el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", en el que se establece que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión (Tramo fijo) y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal (Tramo variable).

Asimismo, se establece que para el segundo año, la transferencia de los recursos de los tramos Fijo y Variable será máximo hasta 0,750 millones y 0,375 millones respectivamente, en función al nivel de cumplimiento.

En este sentido, el Informe de seguimiento de los indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestario "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica", da cuenta del avance alcanzado en los indicadores priorizados del Programa Presupuestal y los del Convenio de Apoyo Presupuestario, tomando como fuente de información la base de datos del MINAM-GEOSERVIDOR.



II. TENDENCIA EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL “GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA”.

Programa Presupuestal “Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica” tiene como resultado final el lograr la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del país y la diversidad biológica y genética con eficiencia, equidad y bienestar general. El resultado específico del programa es lograr una adecuada gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.

En el Cuadro N° 01 se presenta para el producto “Gobiernos subnacionales cuentan con zonificación económica ecológica y ordenamiento territorial” del Programa Presupuestal, un indicador equivalente al considerado en el Convenio de Apoyo Presupuestario, pero la medición se ha realizado a nivel nacional en base al % de avance de los procesos de macro y meso Zonificación Económica Ecológica en los 24 departamentos y 1 provincia constitucional del Perú. Se evidencia un incremento progresivo del indicador. En el año 2013 respecto al 2012, se observa un incremento de 3.1%.

Cuadro N° 01: Tendencia de Indicador de producto “Gobiernos subnacionales cuentan con zonificación económica ecológica y ordenamiento territorial” del Programa Presupuestal “Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica”

Indicador de Producto	2011	2012	2013	Diferencia 2013-2012
Porcentaje promedio de avance del proceso de la zonificación ecológica económica a nivel macro o meso	55.6%	66.4%	69.5%	3.1%

Fuente: BD MINAM-GEOSERVIDOR. Elaboración: DGPP-MEF

Reporte del año 2011: <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Informe%20ZEE%20-%20diciembre%202011.pdf>

Reporte del año 2012: <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Informe%20ZEE%20-%20diciembre%202012.pdf>

Reporte del año 2013: <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Informe%20ZEE%20-%20diciembre%202013.pdf>

Nota: Para el caso de Cusco, sólo se ha considerado el avance de Macro ZEE

III. TENDENCIA EN LOS INDICADORES DE PRODUCTOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario, se establecieron metas a cumplir en cada uno de los indicadores, los que fueron evaluados y sobre cuyos resultados se hará la transferencia de recursos correspondientes al tramo variable.

En el Cuadro N° 02, se presentan los datos alcanzados de esta evaluación. En el indicador “Porcentaje promedio de avance del proceso de la zonificación ecológica económica a nivel macro en los departamentos seleccionados” el nivel de cumplimiento de la meta es de 99,7%.



Cuadro N° 02: Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados del Convenio de Apoyo Presupuestario

Indicador	Línea de base	Meta 2013	2013 Valor alcanzado	% Cumplimiento de la meta
Porcentaje promedio de avance del proceso de zonificación ecológica económica a nivel micro en los gobiernos locales provinciales seleccionados en los Departamentos de Piura, Cusco, Arequipa, Puno y Madre de Dios*	6,54	No se mide (*)	-	-
Porcentaje promedio de avance del proceso de la zonificación ecológica económica a nivel macro en los departamentos seleccionados	63%	81,0%	80,8%	99,7%

Fuente: Base de datos MINAM – <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Informe%20ZEE%20-%20diciembre%202013.pdf>

Elaboración DGPP-MEF

(*) El MEF y el MINAN firmaron una Adenda al Convenio en el que se acordó medir este indicador el año 2014

Cabe señalar que el valor del indicador de la línea de base proviene del porcentaje promedio de los departamentos seleccionados a junio del 2011. A su vez, el porcentaje corresponde a los avances registrados en la ZEE a nivel Meso (escala 1/100 000) en el caso de los departamentos de Arequipa, Piura y Puno, y a nivel Macro ZEE (escala 1/250 000) para los departamentos de Cusco y Madre de Dios. Similar criterio se aplicó para el cálculo del avance al 2013.

Teniendo en consideración lo establecido en el Convenio; para el año 2013 (año 2), los S/. 375,000 del presupuesto disponible para la transferencia será en función del porcentaje de cumplimiento de metas, de acuerdo al ponderado siguiente:

Porcentaje de avance en meta de indicadores	% de transferencia
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

Fuente: Convenio MEF-MINAM

El monto disponible para cada meta es similar y a partir de eso se estima según el porcentaje de cumplimiento el monto por cada indicador. En el Cuadro N° 03 se presentan los montos de la transferencia por cada indicador.

*Fuente: <http://geoservidor.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Documentos/Informe%20ZEE%20-%20junio%202011.pdf>

Cuadro N° 03: Transferencia por indicadores priorizados del Convenio de Apoyo Presupuestario MEF-MINAM

Indicador	Monto asignado (S/.)	Porcentaje de cumplimiento	% de transferencia por indicador	Monto a transferir (S/.)
Porcentaje promedio de avance del proceso de la zonificación ecológica económica a nivel macro en los departamentos seleccionados	375,000	Igual o mayor a 90%	100%	375,000
Total	375,000			375,000

CONCLUSIÓN:

Para el año 2013, el indicador Porcentaje promedio de avance del proceso de la zonificación ecológica económica a nivel macro en los departamentos seleccionados, ha alcanzado porcentaje de cumplimiento mayor o igual a 90%, por lo tanto, de acuerdo al cálculo antes descrito, corresponde transferir S/.375,000.00.

